



PRESIDENCIA

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE		
PRESIDENCIA		
REGISTRO Y ARCHIVO		
NR.	93/22976	
A:	12 NOV 93	
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A. <input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.L.P. <input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC <input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

SANTIAGO, noviembre 05 de 1993

Señor

Carlos Bascuñán E.
Jefe de Gabinete de S.E.
Presidencia de la República

P r e s e n t e

De mi consideración:

Me refiero a su Oficio N093/4834 de 20 de septiembre último, adjunto al cual remite una comunicación que el Consejo de Presidentes de Taxis Colectivos de la I Región dirigieron a S.E. el señor Presidente de la República, en que le dan a conocer las dificultades que tienen para acceder al crédito y la necesidad de obtenerlo para renovar sus vehiculos destinados a taxis colectivos, requieren, asimismo, su intervención para que nuestro Banco les otorgue financiamiento para ello.

En relación a esta materia, cumpro con expresar a usted que para adoptar una resolución al respecto, se sostuvo reuniones con dirigentes nacionales y regionales del gremio y después de haber obtenido información sobre los potenciales usuarios y sus reales necesidades, se determinó atender aquellos peticionarios que sean considerados sujetos de crédito por el Banco y cumplan los requisitos que se indican en carta respuesta que hiciera llegar el Gerente de Operaciones al representante de la Agrupación, fotocopia de la cual le acompaño para su conocimiento y fines a que haya lugar.

Saluda atentamente a usted,
BANCO DEL ESTADO DE CHILE

ANDRÉS SANFUENTES VERGARA
Presidente



GERENCIA GENERAL

SANTIAGO, octubre 28 de 1993

Señor

Representante del
Consejo de Presidentes de
Taxis Colectivos de Iquique

I q u i q u e

MAT: CREDITOS A TAXISTAS DE LA I REGION PARA RENOVACION DE VEHICULOS

Me refiero al Oficio que en su representación me hicieron llegar con fecha 25 de octubre en curso, los señores Fredy Hidalgo Becerra y Nolberto Muñoz Bruna, Presidente de las Líneas 21 y 25 de Iquique, respectivamente, puntualizando los requerimientos formulados a S.E. el señor Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, requiriendo financiamiento para la renovación de sus vehículos destinados a taxis.

En relación a esta materia, cumpla con informar a usted que el señor Gerente General de Créditos del Banco ha resuelto, en principio, acceder a lo solicitado, siempre y cuando los postulantes sean considerados sujetos de crédito, es decir que no tengan antecedentes desfavorables y posean capacidad para endeudarse.

Los lineamientos generales no difieren sustancialmente de los propuestos y serían los siguientes:

- Ser o hacerse cliente del Banco.
- Acreditar, con iniciación de actividades, una antigüedad mínima como taxista de dos años
- Tener constituido en el Banco un depósito para cubrir el 20% del vehículo.
- Acreditar ingresos suficientes para cubrir el dividendo con liquidaciones o con declaración jurada y certificado extendido por el contador del sindicato o federación a la cual pertenece.
- El Banco financiaría el 80% del automóvil, con un máximo de \$1.200.000.



GERENCIA GENERAL

- 2 -

- El plazo para cancelar el crédito sería de 24 meses, con servicio mensual.
- La tasa de interés sería la vigente para los Préstamos Personales a la fecha de cursación del crédito.
- El préstamo quedaría garantizado con prenda sobre el vehículo, con aval y con la responsabilidad de Fiador Solidario del representante del ente legal al cual pertenezca el peticionario.
- La Organización deberá constituir un Fondo con el aporte de sus socios que les permita cubrir emergencias que impidan a los deudores cancelar oportunamente sus dividendos.
- Los automóviles deberán tener las características exigidas para circular como taxis y en ningún caso su antigüedad podrá ser superior a cinco años.

Bajo este esquema y en el bien entendido que su agrupación se responsabiliza del cabal cumplimiento de la obligaciones que asumen sus representados, el Banco estaría en condiciones de formalizar un Protocolo de Acuerdo, accediendo a la solicitud que formularan al señor Presidente de la República.

Saluda atentamente a usted,


HORACIO DE LA MAZA DE LA MAZA
Gerente de Operaciones

2008 NOV 11

